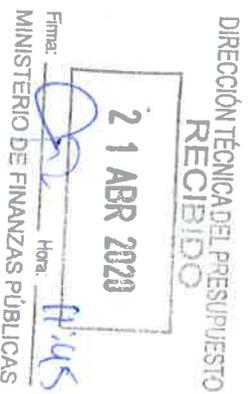


OF. USEPLAN/MCIV 196-2020  
Guatemala, 13 de abril de 2020

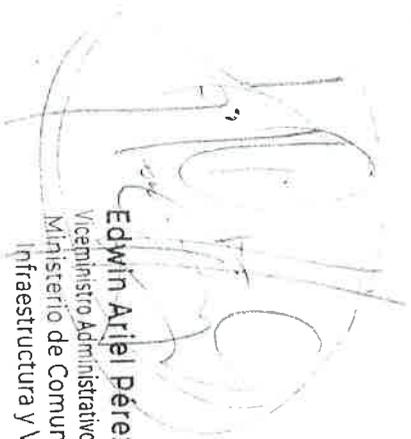


Licenciado  
Hugo Valle Alegria  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 013-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO incurrimento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,481.00 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del  
Señor Director.

Vo.Bo.  
  
Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copias: Sistema de Planificación y Programación de la Presidencia  
y el Sistema General de Cuentas



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 196-2020  
Guatemala, 13 de abril de 2020

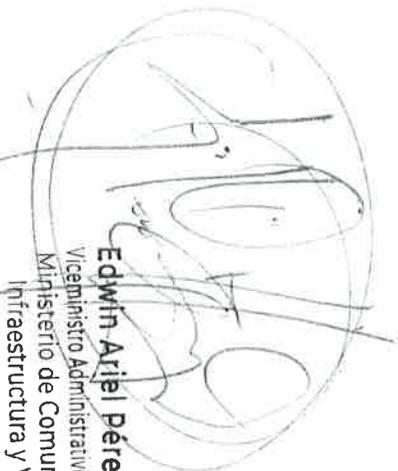


Licenciado  
Hugo Valle Alegria  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 013-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,481.00 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.  
  
Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Vicepresidente Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Vicepresidente Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Módulo	Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JVELIZ			
<input type="checkbox"/>	17	01/01/2020	36617922	PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" EN LAS DIFERENTES UBICACIONES GEOGRAFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO "ICEEL" UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			RECHAZADO PRESUPUESTO	5,723,037.00	0.00	INTRAZ	
<input type="checkbox"/>	16	01/01/2020	36509491	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 341 "CONSTRUCCIONES DE BARRIOS NACIONALES DE USO COMUN" ENTRE LOS DIFERENTES PROYECTOS (INVERSION CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "CONTRACCIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			APROBADO PRESUPUESTO	159,000,000.00	0.00	INTRAZ	30/03/2020 PRESUDAR002-20
<input type="checkbox"/>	15	04/02/2020	35482144	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, ENTRE LOS GRUPOS DE GASTO 040 "SERVICIOS PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA CONTRATACION DEL CONTRATADOR BAJO EL RENGLO 021 "PERSONAL SUPLENTERIO Y SUS COMPLEMENTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA, FONDETEL, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV - EJERCICIO FISCAL 2020.			FINALIZADO	87,354.00	87,354.00	INTRAF	02/04/2020 70-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	14	31/01/2020	38453161	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLOS 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.			FINALIZADO	2,461.00	2,461.00	INTRAF	02/04/2020 70-2020
<input type="checkbox"/>	11	01/01/2020	35447604	Ejecución POR PRESUPUESTO 2020 de la Dirección General de Aeropuertos Civil (DGAC) y la Dirección General de Correos y Telégrafos (DGET).			FINALIZADO	0.00	0.00	INTRAZ	

1 2 3 4 5 6

Página 4 de 6. Ejecución: 11 de 40 de 52

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					

Handwritten notes: "196 OF" and "2".



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 013-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,481.00 para el ejercicio fiscal 2020;**

**CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

**CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019,* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Edwin Ariel Pérez Zúñiga**  
Viceministro Administrativo y Financiero,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 04/02/2020 HORA : 10:34:23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	14

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	29/01/2020
CLASE MODIFICACION:	INTRA1	REPROGRAMACION:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001	Dirección y coordinación			Total	0.00
	20	00	000 001 000	100 31	-2,481.00
	Total			2,481.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001	Dirección y coordinación			Total	0.00
	20	00	000 001 000	0 31	2,481.00
	Total			2,481.00	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO		CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación		Total
	-2,481.00	2,481.00	-2,481.00
	Total		2,481.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,481.00		2,481.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,481.00		2,481.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,481.00		2,481.00
	Total		2,481.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL." A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	ANO

FIRMA

FIRMA

5

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramacion Consolidacion	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 04/02/2020 HORA : 10:34:23 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	--	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	14

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: CG-045-01-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 29/01/2020
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO                      CRÉDITO</b>

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de imposición No se reflejará movimiento de metas físicas para la presente gestión.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de imposición No se reflejará movimiento de metas físicas para la presente gestión.

Unidad Ejecutora Consolidada									
214-4:									

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-. UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	ANO

FIRMA

FIRMA

Sistema SIAF-Sag

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Aplicaciones SIAF Siges Login SINIP - Sistema de L... Sistema de Contabl... Google Maps Proyectos de Const... Diario de Centro A... EdicionLegal Sistema de Gestio... Login - SAU Pagos en linea... Login BANCO CHN Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES03 03021622 Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	14	31/01/2020	38453161	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER LOS RENGLONES 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL", A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,401.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	13	31/01/2020	38417684	Equipación POA-PRESUPUESTO 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	12	30/01/2020	38431149	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	5,172,092.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	11	30/01/2020	38425016	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO PROFESIONAL A UN PUESTO DEL RENGLÓN 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,500.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	9	29/01/2020	33407094	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO FORTALECER LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 060 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,918,092.00	0.00	INTRA1		
				REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO						

Windows taskbar: 10:28 4/02/2020

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature.



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTERI

UNIDAD PARA EL  
DESARROLLO DE  
VIVIENDA POPULAR

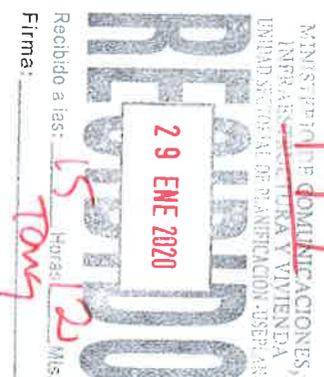
00

Oficio. 021-2020/PLAN-UDEVIP0/hp | **2020**

Guatemala, 29 de enero

OK

1124



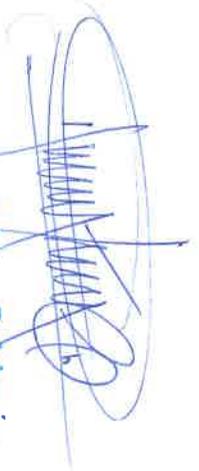
Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRRA1**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución -CG-045-01-2020 de fecha 29 de enero de 2020, por un monto de **Q.2,481.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
**Hantz Perez Calderón**  
Asesor de Planificación  
y Programación  
-UDEVIPO-

  
Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bric  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

Vo.Bo.

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala  
Teléfono: (502) 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

Sigamos en



interfaced



Guatemala

## JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El presente movimiento se solicita como parte de la reprogramación presupuestaria dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuente** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **débito** en el renglón de gasto **122**, "**Impresión, encuadernación y reproducción**", por un monto de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**), con el objeto de disponer de recursos para el pago de prestaciones de personal que laboró en esta Unidad, dichos recursos serán trasladados en **crédito** al **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuente** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **crédito** a los siguientes renglones de gasto: **a) 71** "Aguinaldo", por un monto de dos mil trescientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,381.00**); **b) 73** "Bono Vacacional", por un monto de cien quetzales exactos (**Q.100.00**); El total en **crédito** es de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**).

### DÉBITO

Para el caso del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuente** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", donde se realizarán los débitos en el renglón de gasto **122**, "**Impresión, encuadernación y reproducción**", por un monto de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**), dicho débito presupuestario realizado al renglón afecto, corresponde a montos menores que no representan un proceso de eventos de licitación o cotización, por lo que **no** refleja movimiento de metas físicas en **débito** para la presente gestión.

### CRÉDITO

Para el **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuente** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se solicita el presente movimiento en **crédito** a los siguientes renglones de gasto: **a) 71** "Aguinaldo", por un monto de dos mil trescientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,381.00**); **b) 73** "Bono Vacacional", por un monto de cien quetzales exactos (**Q.100.00**). El total en crédito es de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**). Mismo que servirá para realizar el pago de prestaciones laborales. Por lo que para esta Unidad **no** representa un proceso de eventos de licitación o cotización, debido a la naturaleza de imposición del mismo. Por lo tanto, **no** se refleja movimiento de metas físicas en **crédito** para la presente gestión.

Lic. Mario Rodolfo Passeri Pineda  
Director Ejecutivo  
UDEVIPO

**RESOLUCIÓN**  
**PLAN-006-UDEVIP0-2020**  
**Guatemala, 29 de enero de 2020**

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **1. Debitar** en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerite** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **débito** en el renglón de gasto **122, "Impresión, encuadernación y reproducción"**, por un monto de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**), dichos recursos serán trasladados en **crédito** al **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerite** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **crédito** a los siguientes renglones de gasto: **a) 71** "Aguinaldo", por un monto de dos mil trescientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,381.00**); **b) 73** "Bono Vacacional", por un monto de cien quetzales exactos (**Q.100.00**); El total en **crédito** es de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**). Los **débitos** y **créditos** presupuestarios realizados a los renglones de gasto afectos, corresponden a montos menores que no representan un proceso de eventos de licitación o cotización, así también debido a la naturaleza de imposición del mismo, **no** se refleja movimiento en las metas físicas en la presente gestión.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el artículo 8 del Decreto Número 25-2018 y artículo 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo 321-2019 referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.



**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución -CG-045-01-2020 de fecha 29 de enero de 2020, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIP0-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

**POR TANTO:**

**LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIP0-**, con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2020, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con

Los movimientos presupuestarios en el centro de costo que se detalla a continuación: a) **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

**RESUELVE:**

- I. **Debitar** en el **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **débito** en el renglón de gasto **122, "Impresión, encuadernación y reproducción"**, por un monto de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**), dichos recursos serán trasladados en **crédito** al **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **31** "Ingresos Propios", se realizará **crédito** a los siguientes renglones de gasto: **aj 71** "Aguinaldo", por un monto de dos mil trescientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,381.00**); **bj 73** "Bono Vacacional", por un monto de cien quetzales exactos (**Q.100.00**); El total en **crédito** es de dos mil cuatrocientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.2,481.00**). Los **débitos** y **créditos** presupuestarios realizados a los renglones de gasto afectos, corresponden a montos menores que no representan un proceso de eventos de licitación o cotización, así también debido a la naturaleza de imposición del mismo, **no** se refleja movimiento en las metas físicas en la presente gestión.

- II. Notifíquese.



Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bz  
Director Ejecutivo IV  
LINEVIPA

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2
			<b>FECHA :</b> 29/01/2020
			<b>HORA :</b> 10:32:56
			<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	4

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-022-0001	Dirección y coordinación							Total	-2,481.00	0.00
	20	00	000	001	000	100	31	-2,481.00	0.00	

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-022-0001	Dirección y coordinación							Total	2,481.00	0.00
	20	00	000	001	000	0	31	2,481.00	0.00	

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-022-0001	Dirección y coordinación	-2,481.00	2,481.00
<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,481.00	2,481.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,481.00	2,481.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,481.00	2,481.00
<b>Total</b>		<b>-2,481.00</b>	<b>2,481.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIP0, en los grupos de gasto 000 y 100, en fuente 31, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto para realizar el pago de prestaciones laborales que se adeudan a una persona que colaboró anteriormente en el renglón 021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Asesor de Planificación y Programación

  
Jc. Mario Rodolfo Pastorelli Brz  
Director Ejecutivo UDEVIP0

12

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	2	<b>DE</b>	2
		<b>FECHA</b> :	29/01/2020		
		<b>HORA</b> :	10:32:56		
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt		

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPQ-	4

<b>DOC. RESPALDO:</b>	ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRPA1	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
	<b>DÉBITO</b>
	<b>CRÉDITO</b>

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación		El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de imposición No se realiza movimiento de metas físicas para la presente gestión.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación		El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de imposición No se realiza movimiento de metas físicas para la presente gestión.

**Centro Costo Consolidados**  
2965-4;

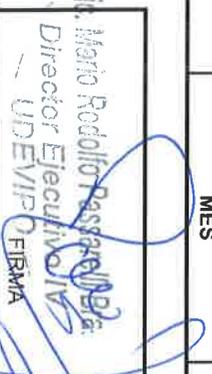
**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVIPQ, en los grupos de gasto 000 y 100, en fuente 31, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto para realizar el pago de prestaciones laborales que se adeudan a una persona que colaboró anteriormente en el renglón 021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
**Maria Rodriguez Calderon**  
Abogado de Representación  
FIRMA  
UDEVIPQ

  
**Lic. Mario Rodolfo Passarelli**  
Director Ejecutivo  
UDEVIPQ  
FIRMA

13

REF: DF-068-2020  
Guatemala 29 de enero de 2020

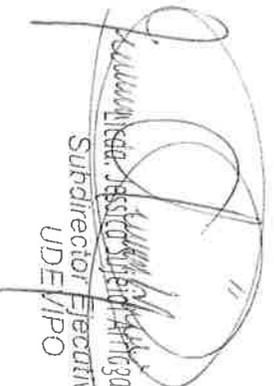
Licenciado  
Selvin Eduardo Girón López  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Respetable Lic. Girón:

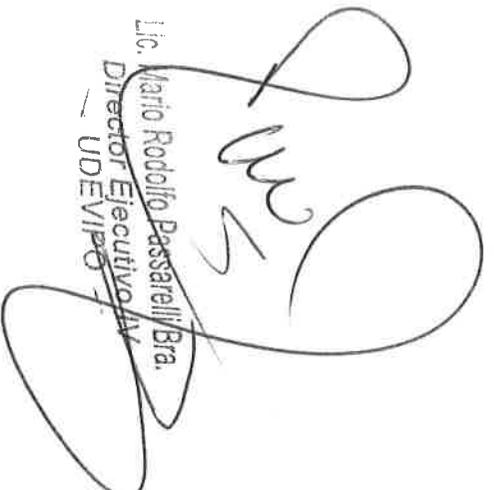
De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo que corresponde a la modificación presupuestaria en débito y crédito por la cantidad de Q.2,481.00, la cual servirá para trasladar recursos a los renglones de gasto que permitan realizar el pago de prestaciones laborales que se adeudan a un persona que colaboró en la Unidad anteriormente, los grupos que se verán afectados son 000 y 100 en fuente 31, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-045-01-2020, de fecha 29 de enero de 2020 de Coordinación General (adjunta). Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Lic. Jasson S. Pineda Arriaga Morales  
Subdirector Ejecutivo IV  
UDEVIPO



Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bra.  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala  
Teléfono: (502) 2412-6969

[www.udevipo.gob.gt](http://www.udevipo.gob.gt)

Síguenos en:



uf-43491



queticvino



<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO      CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	030-022	030-022	Dirección y coordinación	El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de Imposic ón No se tenga movimiento de metas físicas para la presente gestión.
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	000-022-0001	Dirección y coordinación	El movimiento presupuestario servirá para realizar el pago de prestaciones laborales, debido a la naturaleza de Imposic ón No se tenga movimiento de metas físicas para la presente gestión.

**Centro Costo Consolidados**  
2965-4;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria de UDEVPO, en los grupos de gasto 000 y 100, en fuente 31, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto para realizar el pago de prestaciones laborales que se adeudar a una persona que colaboró anteriormente en el renglón 021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	AÑO
MES	

*[Firma]*  
Lic. Jassier Salazar Altagracia Morales  
Subdirector Ejecutivo IV  
UDEVIPO

*[Firma]*  
Lic. Mario Rodolfo Passera  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO



RESOLUCIÓN-CG-045-01-2020

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 29 de enero de dos mil veinte. -----

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad del Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, del siguiente renglón de gasto:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q. 2,481.00
TOTAL						Q. 2,481.00

Así mismo, los recursos detallados anteriormente, se trasladarán a los siguientes renglones presupuestarios del Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	071	Aguinaldo	Q. 2,381.00
2	0186/2965	31	001	073	Bono Vacacional.	Q. 100.00
TOTAL						Q. 2,481.00

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8 del DECRETO NUMERO 25-2018, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, VIGENTE TAMBIÉN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE Y QUE SE REFIERE A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, según Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 27 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, número DF-03-2020, de fecha 24 de enero del año 2020, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos y créditos indicados.



POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-, con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2020, es pertinente realizar una reprogramación en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.

RESUELVE:

I. Debitar disponibilidad del Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, del siguiente renglón de gasto:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q. 2,481.00
TOTAL						Q. 2,481.00

Así mismo, los recursos detallados anteriormente, se trasladarán a los siguientes renglones presupuestarios del Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	071	Aguinaldo	Q. 2,381.00
2	0186/2965	31	001	073	Bono Vacacional.	Q. 100.00
TOTAL						Q. 2,481.00

II. Notifíquese.

Licenciado Mario Rodolfo Passarelli Bran

Director Ejecutivo IV

-UDEVIPO-

Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bran,  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA EXTERNA)  
EJERCICIO 2020

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

**DÉBITOS**

UDEVIPO solicita el débito en el renglón que se detalla a continuación, derivado de que existe un remanente considerable y que en aprovechamiento de los recursos y para dar prioridad al gasto, se puede disponer del mismo para trasladarlo a otros renglones de gasto en donde existen compromisos adquiridos y en aprovechamiento de los recursos, se hace la presente solicitud.

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 122 - 0101 - 31 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	2,481.00
<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>Q</b>	<b>2,481.00</b>

**DÉBITO CENTRO DE COSTO 0186 / 2965 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Partida Presupuestaria:	2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 122 - 0101 - 31 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	2,481.00
-------------------------	--	---	----------

Udeviipo solicita el débito en el presente renglón presupuestario, el cual es utilizado para realizar el pago por impresiones adicionales que se generen en las fotocopiadoras que le arrendan a la Unidad y para el pago por impresión de formularios que se utilizan en el departamento de Compras, almacén y departamento de Cartera de la Unidad, sin embargo despues de realizar un análisis a la programación de pagos según cuadro adjunto, se logró establecer que se cuenta con un remanente considerable, fuera de la programación de pagos que se tiene establecida, por consiguiente y en aprovechamiento de los recursos se hace la presente solicitud.

<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>Q</b>	<b>2,481.00</b>
----------------------	----------	-----------------

Licda. Jessica Sujardi Arriaga Morales  
Subdirector Ejecutivo IV  
UDEVIPO

Erick Alberto Pérez Valenzuela

Sección de Presupuesto

UDEVIPO



Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bra.  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
(TRANSFERENCIA EXTERNA)  
EJERCICIO 2020

**RESUMEN**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
20 Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles  
00 Sin Subprograma

**CREDITOS**

La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO solicita el incremento en los renglones que a continuación se detallan, los cuales servirán para complementar el pago de una persona que fue contratada en el renglón 021 y que se le adeudan los complementos correspondientes como parte de las prestaciones de ley se les debe cancelar según corresponda, dichas prestaciones incluyen renglones del grupo 000.

**Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero**

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 071 - 0101 - 31	AGUINALDO	Q	2,381.00
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 073 - 0101 - 31	BONO VACACIONAL	Q	100.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>Q</b>	<b>2,481.00</b>

**Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero**

Parida Presupuestaria: 2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 071 - 0101 - 31 AGUINALDO Q 2,381.00

Justificación

Udevipo solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, derivado de que despues de realizar un análisis a la programación que se tiene actualmente se logró establecer que se le debe cancelar el pago del aguinaldo proporcional a una persona que colaborará en la Unidad en el renglón 021, como parte de las prestaciones de ley que les corresponden, por consiguiente y en virtud que la disponibilidad actual no es suficiente, se hace la presente solicitud. El pago que se le tiene pendiente de aguinaldo corresponde al periodo del 01/01/2019 al 30/06/2019.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Para el pago de Evelin Lucia Hernández, derivado de que se le adeuda el pago del Aguinaldo proporcional comprendido del 01/01/2019 al 30/06/2019, por haber colaborado en esta Unidad y se le deben cancelar como parte de sus prestaciones laborales.	1	2,380.27	Q 2,380.27
Total requerimiento adicional			Q 2,380.27
Requerimiento nomina 2019			Q 53,350.00
<b>Total requerimiento adicional mas nomina 2019</b>			<b>Q 55,730.27</b>
Disponibilidad Actual			Q 53,350.00
<b>DEFICIT</b>			<b>Q (2,380.27)</b>

**Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero**

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 00 - 000 - 001 - 000 - 073 - 0101 - 31 BONO VACACIONAL

Q 100.00

Justificación

Udevipo solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, derivado de que despues de realizar un análisis a la programación que se tiene actualmente se logró establecer que se le debe cancelar el pago del Bono Vacacional proporcional a una persona que colaborará en la Unidad en el renglón 021, como parte de las prestaciones de ley que les corresponden, por consiguiente y en virtud que la disponibilidad actual no es suficiente, se hace la presente solicitud. El pago que se le tiene pendiente de Bono Vacacional corresponde al periodo del 01/01/2019 al 30/06/2019.

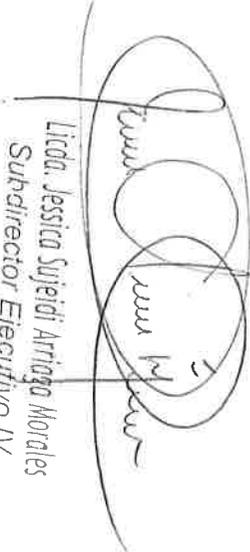
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Para el pago de Evelyn Lucia Hernandez, derivado de que se le adeuda el pago del Bono Vacacional proporcional, comprendido del 01/01/2019 al 30/06/2019, por haber colaborado en esta Unidad, y se le deben cancelar como parte de sus prestaciones laborales.	1	99,18	Q 99,18
Total requerimiento adicional			Q 99,18
Requerimiento nomina 2019			Q 800,00
<b>Total requerimiento adicional mas nomina 2019</b>			<b>Q 899,18</b>
Disponibilidad Actual			Q 800,00
<b>DEFICIT</b>			<b>Q (99,18)</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>Q 2,481,00</b>



Erick Alberto Pérez Valenzuela

Sección de Presupuesto

 UDEVIP  
SECCION DE FINANCIERA  
PRESDIPIESTO



Lidia Jessica Sujeridi Arriaga Morales  
Subdirector Ejecutivo IV  
UDEVIP



Lidia María Rocío Ferrasardi Briz  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIP

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-

PROYECCION DE GASTOS - Servicios Básicos -

Proyección de Gastos renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" fuente 31

Enero	MESES											Total Proyección 1/	Presupuesto Vigente 2019	Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Q -	Q 6,000.00	Q 3,000.00	Q 36,000.00	Q 81,154.00	Q 45,154.00									
Q -	Q 6,000.00	Q 3,000.00	Q 36,000.00	Q 81,154.00	Q 45,154.00									



Q Ejecutado Sicoin

Erick Alberto Pérez Valenzuela  
Sección de Presupuesto  
UDEVIPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
UDEVIPO  
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

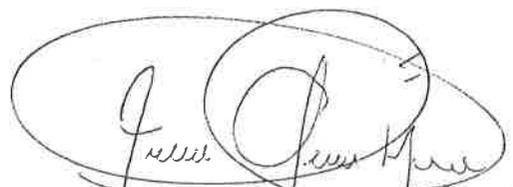
Licda. Jessica Sujeidi Arriaga Morales  
Subdirector Ejecutivo IV  
UDEVIPO

Lic. Mario Rodolfo Passarelli Gra.  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-  
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-  
PROYECCIÓN DE SALARIO Y SUS COMPLEMENTOS EJERCICIO FISCAL 2020**

Renglón	Presupuesto Vigente	PROYECCIÓN												Total Proyección	Déficit/Economía		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
021	Q 121,200.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 10,100.00	Q 121,200.00	Q -						
022	Q 468,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 39,000.00	Q 468,000.00	Q -						
026	Q 9,000.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 9,000.00	Q -						
027	Q 54,000.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 54,000.00	Q -						
071	Q 53,350.00	Q 19,875.00	Q -	Q 2,380.27	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 55,730.27	Q (2,380.27)
072	Q 53,350.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 53,350.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 800.00	Q (99.18)
073	Q 800.00	Q -	Q -	Q 99.18	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 899.18	Q -
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>		<b>Q 74,225.00</b>	<b>Q 54,350.00</b>	<b>Q 56,829.45</b>	<b>Q 54,350.00</b>	<b>Q 54,350.00</b>	<b>Q 54,350.00</b>	<b>Q 107,700.00</b>	<b>Q 54,350.00</b>	<b>Q 88,625.00</b>	<b>Q 762,179.45</b>	<b>Q (2,479.45)</b>					

NOTA: El monto adicional en los renglones 071 Aguinaldo y 073 Bono Vacacional, corresponde a prestaciones laborales que se adeudan a una persona que colaboró en esta Unidad en el renglón 021.

  
 Licda. Jessica Sujeidi Arriaga Morales  
 Subdirector Ejecutivo IV  
 UDEVIPO

  
 Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bra.  
 Director Ejecutivo IV  
 UDEVIPO



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE  
VIVIENDA POPULAR - UDEVIPPO -

24

**RESOLUCIÓN COORDINACION GENERAL No. CG-374-10-2019**

Guatemala, 08 de octubre de 2019

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR DEL  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Se tiene a la vista, para resolver el expediente de pago de vacaciones solicitadas por **EVELYN LUCIA HERNANDEZ LOPEZ**, ex-servidor de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D-2008-1190 de fecha 26 de septiembre de 2008, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, a partir del 01 de octubre de 2008 se desconcentraron los procesos relativos al pago de prestaciones laborales por cese de la relación de trabajo, a fin de que las unidades de Recursos Humanos procedan a conocer y resolver de inmediato, conforme a la ley, las prestaciones laborales de vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual (bono 14) e indemnización; sin necesidad que el ex-servidor acuda ante otra autoridad para que se le declare ese derecho.

**CONSIDERANDO:**

Que la señora **EVELYN LUCIA HERNANDEZ LOPEZ**, laboró en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018) al treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), en el puesto nominal de **ENCARGADA DE FONDO RORATIVO**.

**CONSIDERANDO:**

Que el día tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero de esta Unidad emitió certificación de existencia de créditos presupuestarios en la cual se indica que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago relacionado a "vacaciones pagadas por retiro" por un monto de **Tres mil sesenta y ocho quetzales con 49/100 (Q. 3,068.49)**.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo IV de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base en lo estipulado en los artículos: 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo 61 de la Ley de Servicio Civil el cual indica que "la indemnización de los trabajadores del estado al ser despedidos sin causa justificada, recibirán su indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos prestados". 28, 102 literal i) y 106 de la Constitución Política de la República de

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala

Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:



UDEVIPPO



@udevippo



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE

VIVIENDA POPULAR - UDEVIPPO -

Guatemala; y en los artículos 61 numeral 2 del Decreto 1748 Ley de Servicio Civil y artículo

52 del Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil el cual indica que "Las vacaciones no son compensables en dinero salvo que no se hubieren disfrutado total o parcialmente al cesar la relación de trabajo por cualquier causa";

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar al Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, para que efectúe el pago del renglón 415 "Vacaciones" a favor de **EVELYN LUCIA HERNANDEZ LOPEZ**, por la cantidad que corresponde según liquidación practicada por el Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, la cual se detalla a continuación.

**CALCULO DE VACACIONES**

NOMBRE DEL PUESTO	RENGLON PRESUPUESTARIO	ULTIMO SALARIO	DIAS DE VACACIONES A PAGAR	TOTAL
Encarada de Fondo Rotativo	021 "Personal Supernumerario"	Q. 4,800.00	19.178082	Q. 3,068.49

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, el cálculo de prestaciones laborales se acreditar mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de fecha **tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, emitida por el Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, según partida presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TOTAL
2019-1113-0013-214-00-20-00-000-001-000-415-0101-11	Q. 3,068.49

Pase al Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPPO-, para de cumplimiento a la presente resolución.-----

Notifíquese,

Lic. Mario Rodolfo Passarelli Bra.  
Director Ejecutivo IV  
UDEVIPO

24

**CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES**

Liquidación No. 04-2019

02 de Agosto de 2019

Nombre del empleado	EVELYN LUCIA HERNANDEZ LOPEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	972257-2
No. de Cédula o DPI	2556 48014 0101
Último Puesto desempeñado	ENCARGADA DE FONDO ROTATIVO
Fecha de ingreso	16/07/2018
Fecha de finalización de la relación laboral	30/06/2019
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	350 DÍAS
2019-11 13-0013-214-00-20-00-000-001-000-021-0101-31	0.95890411

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario Inicial	Q 3,300.00
Bonificación monetario	Q 1,500.00
Bonificación Especifica	Q -
Complemento personal al salario	Q -
<b>TOTAL</b>	<b>Q 4,800.00</b>
<b>TOTAL EN LETRAS: Cuatro mil ochocientos quetzales exactos.</b>	

\* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.  
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FORMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 4,800.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 13,150685
Número de días a pagar:	181
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q 2,380.27</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil trescientos ochenta quetzales con veintisiete centavos.</b>	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FORMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12	
Total devengado del (01/01/2019 al 31/12/2019)	Q -
<b>TOTAL A PAGAR =</b>	<b>Q -</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil cuatrocientos quetzales exactos.</b>	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FORMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar:	181
<b>TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:</b>	<b>Q 99.18</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Noventa y nueve quetzales con dieciocho centavos.</b>	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FORMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 4,800.00
Monto promedio diario = último salario/30	160.000000
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	19.178082
<b>TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:</b>	<b>Q 3,068.49</b>
<b>TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Tres mil sesenta y ocho quetzales con cuarenta y nueve centavos.</b>	

\* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365.

28

**CALCULO DE INDEMNIZACION**

FÓRMULA DE CALCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.

PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ULTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	ENERO	Q -
2	FEBRERO	Q -
3	MARZO	Q -
4	ABRIL	Q -
5	MAYO	Q -
6	JUNIO	Q -
SUMA DE SALARIOS		Q -
PROMEDIO DE SALARIOS		Q -
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.		TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
0.95890411	Q	Q -
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		

FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.

Total a pagar indemnización		LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q -	factor de división	Q -
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACION		Q -

**TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos ochenta y seis quetzales con treinta centavos.**

Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.

**RESUMEN**

BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q -
VACACIONES	Q 3,068.49
AGUINALDO	Q 2,380.27
BONO VACACIONAL	Q 99.18
INDEMNIZACION	Q -
TOTAL A PAGAR =	Q 5,547.94
<b>TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Cinco mil quinientos cuarenta y siete quetzales con noventa y cuatro centavos.</b>	

Guatemala, 02 de agosto de 2019.

Hecho por: Gustavo Pérez

